



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN: 2023-00148 -00
DTE: BANCO CAJA SOCIAL
DDO: HOLMAN URIEL CASTILLO ROBAYO

Ingresa el diligenciamiento al Despacho, a petición de parte, dando cuenta que, en el auto de 16 de noviembre de 2023, se cometió un mero error aritmético, en los términos del numeral 286 del Código General del Proceso, se procederá a corregir.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral 1º del auto de 16 de noviembre de 2024, respecto del valor de las UVR de las 17 cuotas vencidas y no pagadas, el cual quedará así:

“ Pagare No. 132208217080

1. Por 37.321,4446 UVR equivalentes a \$12.281.274,26 de las 17 cuotas vencidas y no pagadas desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023”

En lo demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc1a2d672c82e6f5f078052d71d224f3318b4b0de1f7850ed9592ee107b3411e**

Documento generado en 06/02/2024 10:23:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>